

RESOLUCIÓN No. 51 DE

Por la cual se ESTABLECE el calendario académico para el primer semestre del 2000 de la quinta y sexta promociones de la Maestría en Lingüística Hispánica.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en sesión No. 035 Del 7 de diciembre de 1999 previa recomendación del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, fijó el calendario académico para el primer semestre del 2000 de la quinta y sexta promociones de la MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA HISPÁNICA.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

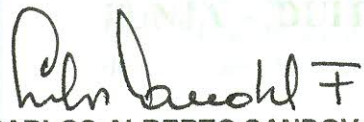
ARTÍCULO PRIMERO. ESTABLECER el calendario académico para el primer semestre del 2000 de la quinta y sexta promociones de la MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA HISPÁNICA, así:

Matrículas ordinarias . . . . .	1 al 4 de febrero del 2000
Matrículas extraordinarias . . . . .	7 al 9 de febrero del 2000
Iniciación de actividades académicas . . . . .	11 de febrero del 2000
Finalización de clases . . . . .	17 de junio del 2000
Terminación de actividades académicas . . . . .	24 de junio del 2000

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a 09 DIC 1999

  
CARLOS ALBERTO SANDOVAL FONSECA  
Presidente

  
JULIETTA ALARCÓN GONZALEZ  
Secretaria